



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	HOMOLOGACIÓN EN PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Origen	Comisaría de Familia Ocho Villa Hermosa
Radicado	05001 31 10 01 2023-00747 01
Procedencia	Reparto.
Interlocutorio	Nº 1112 de 2023.
Asunto	Se remite a la Oficina de Apoyo Judicial para que sea abonado a este despacho.

Toda vez que el anterior trámite entró como memorial y constituye un recurso de HOMOLOGACIÓN, se dispone remitirlo la Oficina de Apoyo Judicial; para que sea abonado a este despacho, por lo que el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD,

RESUELVE

PRIMERO. – Devolver el expediente a la oficina de apoyo judicial para que **sea abonado a este Despacho en el grupo Apelaciones de autos**, por tratarse de un recurso de **HOMOLOGACIÓN**, dentro del proceso de Restablecimiento de Derechos, y **se tenga en cuenta para futuras asignaciones de este tipo** de proceso, al Juzgado Primero de Familia del Circuito de Medellín Oralidad.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdc76f8a3567faf8f28f697e5268edeb3c39baea4647d94099bab8f206399be7**

Documento generado en 29/11/2023 04:34:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>